



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

158/89

RESOLUCION INTERNA C. S. N°

Salta, 12 de Junio de 1989
 Expte. N° 600/87.-

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución Interna N° 151/88, mediante el cual se concede a la Srta. Leonor del Socorro CRUZ, L.U. N° 30021, alumna de la carrera de Nutrición de esta Facultad, equivalencia parcial de diversas asignaturas aprobadas en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo determinado en el artículo 3º de la norma antes citada, la alumna recurrente rindió los temas faltantes para obtener la equivalencia total de las asignaturas "Fisiopatología" y "Microbiología y Parasitología", según consta en Actas de Exámenes que corren a fojas 77 y 78 del presente expediente;

Que corresponde dictar el acto administrativo otorgándole la equivalencia total de dichas asignaturas;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Leonor del Socorro CRUZ, L. U. N° 30021, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, Equivalencia Total de las asignaturas que se detallan a continuación, en mérito de haber aprobado los temas faltantes dispuestos en el artículo 3º de la Resolución Interna N° / 151/88:

U.N.Sa.

Facultad de Ciencias de la Salud

FISIOPATOLOGIA

MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

U.N.B.A.

FACULTAD DE MEDICINA

"FISIOPATOLOGIA": cinco (5)
 28/05/87

"MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA"
 seis (6) 16/12/86.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

OTR
 APA

 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARTA ARMESTO
 DECANO